



DECRETO Nº 460 / 2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular los artículos 10, 111, 138 y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios de **D.J. PICHÍ** para las Fiestas de Agosto 2016 a Víctor Manuel Herrero Lerma, con D.N.I: 71.159.175-G, por importe de **4599,21€, IVA incluido** en Plaza España a partir de la 2'30 horas de la madrugada del día 14 y finalizando a las 5'30 del mismo día.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 338.226.9901 del Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO.- Notificar la resolución al adjudicatario y dar traslado a la Policía Local.

CUARTO.- Una vez realizado el servicio, incorpórese la factura correspondiente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 10 de agosto de 2016

EL ALCALDE,

Roberto Díez González



*Ante mí,
LA SECRETARIA,*

ISABEL GARCIA LEON